

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 2 de rosario y en autos SCIMACA SRL s/ pedido de quiebra expte 21007745661 se hace saber que se público lo siguiente: Rosario 11 de octubre de 2018: cargo 15174 de la defensa de la prescripción articulada desde traslado a los acreedores verificados y/o declarados admisibles. Notifíquese por cédula. Firmado dra julieta becerra dra Mónica klebcar.

S/C 435152 Dic. 30 Feb. 2

---

Por disposición del juzgado de primera instancia de circuito 1 de rosario y en autos ACOSTA ANA PAULA C/ ZONING SRL PROMOTORA FE PLANEAMIENTOS INMOBILIARIOS S/ ESCRITURACION 21029218096 se hace saber que por decreto de fecha 26 de noviembre de 2020 se cita y emplaza al demandado ZONING SRL por edictos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Publiquen se edictos por 3 días en la forma prescripta por el art. 67 CPCC. El decreto fue firmado por la dra Gabriela kabichian dr daniel González.

\$ 33 435149 Dic. 30 Feb. 2

---

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 1ª nominación de Rosario y en autos RICCI, MARIANO ANDRES c/LA ROCA FUERTE SRL y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-02914149-2 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 09 de Noviembre de 2.020. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación respecto de los codemandados La Roca Fuerte SRL y Ciro Gustavo Bueno. Notifíquese por cédula. Asimismo en relación al codemandado Eduardo Alejandro Silva desígnese fecha para sorteo de Defensor de Oficio para el día 15/12/2020 las 10hs. Notifíquese por edictos por el término de ley. Dra. Elvira S. Sauan, Dr. Néstor García. Secretario, Juez en Suplencia. Firmado Dra. Elvira Sauan.

\$ 33 434420 Dic. 30 Feb. 2

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Romera Vilma Beatriz (DNI N° 11.125.680) por un día. para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ROMERA VILMA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934824-0). Rosario.

\$ 45 434410 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rallip Guelie Argentina (DNI N° 1.042.569) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RALLIP GUELIE ARGENTINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934462-8). Rosario.

\$ 45 434417 Dic. 30

---

Por disposición de la Juzgada de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIRGENTI RAUL ROBERTO (DNI N° 5.974.232), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, en los autos caratulados GIRGENTI RAUL y ot s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02923851-1. Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 31 de Agosto de 2021.

\$ 45 434469 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Obradors Guillermo Carlos (DNI N° 8.344.448) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos OBRADORS GUILLERMO CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02931215-7). Rosario.

\$ 45 434414 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Garaffo Patricia Susana (DNI N° 11.125.691) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GARAFFO PATRICIA SUSANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934354-0). Rosario.

\$ 45 434412 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cassis Jorge Alberto (DNI N° 6.055.301) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: CASSIS JORGE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933694-3). Rosario.

\$ 45 434411 Dic. 30

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral del Distrito 16 de Firmat, se hace saber que en autos MONTANARI, PEDRO ALBERTO y MONTANARI JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo; Expte. N° 255/05, por Resolución N° 1.715 del 16/12/2020 se ha dispuesto: Declarar la conclusión del presente Concurso Preventivo. II) Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares, a tales efectos se líbrese los oficios correspondientes. III) Publíquese los edictos de ley por un día en el diario El Alba, debiendo acreditarse el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de veinte días. Notifíquese por Secretaria a la concursada y mediante cédulas a la Sindicatura. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmat, 18 de Diciembre de 2.020. Dr. Dario Loto, Secretario.

S/C 434613 Dic. 30

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Gómez José para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: GOMEZ JOSE s/Sucesiones- insc.tardias sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-26418749-1. Fdo.: Dra. Laura Barco (Juez), Dr. Darío Loto (Secretario subrogante). 25 de Noviembre de 2.020.

\$ 45 434655 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, Dra. Laura Barco (Jueza), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de LUIS ALBERTO CARELLI (DNI N° 7.841.875) para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 10 de Diciembre de 2.020. (Expte. CUIJ N° 21-26418778-5). Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

\$ 45 434664 Dic. 30

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Osvaldo Desiderato, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. Autos DESIDERATO ROBERTO OSVALDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25859560-9. Casilda, Noviembre de 2020. Dra. Viviana Guida (Secretaria).

\$ 45 434365 Dic. 30

---

El señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ANGÉLICA GARCÍA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. Casilda, 16 de Diciembre de 2020. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 434361 Dic. 30

---

El señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTELA MARI SIGNORELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. Casilda, 16 de Diciembre de 2020. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 434360 Dic. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de lo Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi Secretaria del autorizante, en autos: MOGLIANI NILDA s/Declaratoria de herederos;. Expte. 148/2020 se cita., llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Mogliani, Nilda Palmira por el termino de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, Noviembre de 2020. Fdo. Dra. González, secretaria.

\$ 45 434371 Dic. 30

---

Por disposición de la Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria Subrogante de la Dra. Viviana M. Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ricardo Torresi, para que comparezcan a hacer, valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimientos de ley. Autos TORRESI RICARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25859555-3). Publíquese por 1 (un) día. Casilda, 17 de Diciembre de 2020. Dra. Viviana Guida (Secretaria).

\$ 45 434372 Dic. 30

---

El Señor Juez de 1ª instancia de Distrito N° 7 de la 1ª Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR JUAN GERBAUDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BÓLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 434477 Dic. 30

---

El Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 1ª Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR PEDRO MEREGALLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. Viviana Guida, secretaria.

\$ 45 434473 Dic. 30

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito

Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Angel Mariano Fantin para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: FANTIN ANGEL MARIANO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26024787-2, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2.020. Secretaría del Dr. Mariano J. Navarro. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 434217 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito 1ª Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile Secretaria del Dr. Guillermo Coronel se cita llama y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y/o legatarios, de Rosendo Farre y Nelida Dominga Abate DAGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos FARRE ROSENDO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte N° 21-26024626-4, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Fdo. Dra. Julieta Gentile (juez). Fdo Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Diciembre de 2020.

\$ 99 434662 Dic. 30 Feb. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO MORENO y NORMA HONORIA ROMERO por el término o los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 434597 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO PERALTA por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 434598 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ROSA SPINETTI por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17 de

Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 434596 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELVIA AMALIA BORDIGOTTE Y ROBERTO JUAN STALDER por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 434595 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL EJANDRO MAGGI por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 434593 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HERMAN MARIO CHIARPENELLO por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal.

Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2.020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 434599 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barbero Eduardo José (DNI N° 5.999.992) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos BARBERO EDUARDO JOSE s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-26024164-5). Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el hall de Tribunales. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 45 434501 Dic. 30

---

## **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: PEREYRA HUGO CESAR s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° 213/2020 - CUIJ N°: 21-25437979-1, se ha ordenado lo siguiente: T° 89 F° 15 N° 1.288 - San Lorenzo, 17/12/2020. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Hugo Cesar Pereyra, DNI N° 17.079.877, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Av. Belgrano N° 58 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en calle Moreno N° 518 de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Hacer saber al fallido que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal (Delegación San Lorenzo y/o Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo del fallido. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase audiencia del día 23 de Diciembre de 2.020 a las 10:00 hs. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, al A.F.I.P., al A.P.I., a la Municipalidad de Capitán Bermúdez y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522 (reformado por art. 7 de la ley 26.086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Stella Maris Bertune (juez) - Dra. Melisa Peretti (secretaria).

S/C 434219 Dic. 30 Feb. 4

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: JENKINS EDWIN DALAR c/ARANCIBIA RAUL

s/Escrituración; (CUIJ N° 21-25341145-4) se ha ordenado lo siguiente: A lo peticionado, fijase nueva fecha de sorteo a los fines del Defensor de Oficio para el día 22 de Febrero de 2.021 a las 9:00 hs, debiendo encontrarse el expediente con dos días de anticipación en la oficina destinada al efecto. San Lorenzo, 18 de Diciembre de 2.020. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 33 434428 Dic. 30 Feb. 2

---

Por disposición de la señora juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: BIANCHI MARIA FERNANDA s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° 452/2020 - CUIJ N°: 21-25438213-9, se ha ordenado lo siguiente: T° 89 F° 17 N° 1.289 - San Lorenzo, 17/12/2020. Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Maria Fernanda Bianchi, DNI N° 28.399.574, CUIT N° 27-28399574-2, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Av. San Martín N° 3.366 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en calle Urquiza N° 576 P.A. Of. 3 y 4 de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar a la deudora para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y /o repartición que corresponda. 8) Hacer saber a la fallida que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal (Delegación San Lorenzo y/o Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo de la fallida. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos desígnase audiencia del día 23 de diciembre de 2.020 a las 10:00 hs. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, al A.F.I.P., al A.P.I., a la Municipalidad de San Lorenzo y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522 (reformado por art. 7 de la ley 26.086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Stella Maris Bertune (juez) - Dra. Melisa Peretti (secretaria).

S/C 434220 Dic. 30 Feb. 4

---

El Sr. Juez del Tribunal de Familia del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: GIL SILVANA RAQUEL c/GARELLI JOSE MARIA s/Apremios; CUIJ N°

21-23849474-2 ha dictado los siguientes proveídos: 1.- San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, por derecho propio. Por iniciado incidente de Premio de honorarios (art. 507 y ss del PCC), Cítase de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 03 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese la boleta y sellado fiscal acompañado. Agréguese. Informe Mesa de Entradas. Firmado: Dr. Marcelo Eduardo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). 2.- San Lorenzo, 29/10/20. Venidos los autos, agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 15013: Téngase presente lo manifestado vía mail conforme Acuerdo - Acta N° 11 de fecha 14/4/20, dejando constancia que los datos consignados son bajo exclusiva responsabilidad del profesional peticionante, en carácter de declaración jurada, en el marco de la situación epidemiológica mundial generada por la enfermedad COVID-19, asimismo, la sola remisión vía digital de la constancia acompañada implica certificación de la misma por el profesional -en los términos del art. 35 del CPCC-. Téngase presente. Procédase a notificar por edictos. Firmado: Dr. Marcelo Eduardo Escola (Juez) - Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). 3.- San Lorenzo, 09 de Noviembre de 2020. Ampliando el decreto precedente y advirtiendo que no se ha citado a los herederos se provee: Cítese -mediante edictos- a comparecer a los herederos del Sr. Garelli José María -cfr art. 597 CPCC-. Firmado: Dr. Marcelo Eduardo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaría). A tal efecto se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 30 de Noviembre de 2020. Dra. Mónica Muchiutti, Secretaria.

§ 33 434460 Dic. 30 Feb. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Oscar Miguel Angel Potenza y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados POTENZA, OSCAR MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25438715-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Diciembre de 2.020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

§ 45 434216 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Oscar Domingo Basso, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados BASSO OSCAR DOMINGO s/Declaratoria de herederos; Expediente N° 204/2020 CUIJ N° 21-25386056-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 18 de Diciembre de 2.020. Secretaría de la Melisa Peretti.

§ 45 434214 Dic. 30 Feb. 11

---

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo Dr. Alejandro Marcos Andino dentro de los autos caratulados: ROMERO MARIA LUISA s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-25438483-3, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Maria Luisa Romero por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en los Estrados del Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por ley 11.287. San Lorenzo, 18 de Diciembre de 2.020. Secretaría de la Dra. Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 434213 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Héctor Antonio Marianelli, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos MARIANELLI, HÉCTOR ANTONIO s/Sucesión; Expte. N° 924/2019. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Noviembre de 2.020. Secretaría de la Dra. Melisa Vanina Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 434605 Dic. 30

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Maria Luisa Fernández, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados FERNANDEZ MARIA LUISA s/Declaratoria de herederos; Expediente N° 205/2020 CUIJ N° 21-25386057-7. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 17 de Diciembre de 2.020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 434218 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, de la 1ª Nominación, de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. AGUSTINA RAMOS BARRIO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el termino y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S.F), 18 de Diciembre de 2020. Firmado: Dra. Luz M. Gamst (Secretaria). Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 434421 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ALMIRON, CAYETANO RAMON s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 434/2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cayetano Ramón Almiron, titular del D.N.I. N° 20.290.789 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, mediante edictos que se publicarán por cinco (5) veces en diez (10) días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Melisa V. Peretti - Secretaria.

\$ 45 434425 Dic. 30 Feb. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don WALTER ATILIO PONCINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Diciembre de 2020. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 434459 Dic. 30 Feb. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ELVA AMELIA ROSALIA PADOVANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Diciembre de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 434458 Dic. 30 Feb. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña GRISELDA CATALINA PEZZI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 18 de Diciembre de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 434415 Dic. 30 Feb. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LEVIT ANTONIO STAGNARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16 de Diciembre de 2020. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 434418 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Oscar Berne, DNI 10.652500, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ROBERTO OSCAR BERNE s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-25346615-1). Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el hall de tribunales. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 434500 Dic. 30

---

## **VILLA CONSTITUCIÓN**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales de Villa Constitución (SF), a cargo de la Dra. Águeda M. Orsaria (Jueza), ordena: Villa Constitución, 27 de Octubre de 2020. Por ofrecida la prueba que expresa, si en tiempo y forma estuviera. Previo a todo ulterior trámite: 1) Respecto del tercero citado José Raúl Giacomino, sin perjuicio de la comparecencia de los herederos declarados en su juicio sucesorio, cítese y emplácese a sus herederos y/o representantes por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación. Firma: Dr. Alejandro Danino (Secretario). En consecuencia, se cita y emplaza para que dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho, los que se consideren herederos, acreedores, legatarios y/o aquellas personas con derecho sobre el causante José Raúl Giacomino, en los caratulados: GAZZANEA, CRISTINA B. y otros c/GAZZANEA, ROBERTO I. y otros s/Daños y perjuicios; Expte. N° 487/17. Secsetaria, de Noviembre de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 52,50 434651 Dic. 30 Feb. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14, 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: BASUALDO, AURELIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25656040-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Aurelio Basualdo, DNI 6.130.175, por treinta (30) días, para que comparezcan a

este Tribunal a hacer valer sus derecho. Secretaría, de Diciembre de 2.020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 434648 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición del Juzg. de 1ª Inst. de Distrito en lo Laboral Villa Constitución, y en autos BARRIOS, ZUNILDA ROSA c/SACCANI CRISTIAN DANIEL s/Cobro de pesos - rubros laborales; 21-27293294-5, se hace saber que se dicto lo siguiente: Villa Constitución, 20 de Noviembre de 2020. Téngase por denunciado el fallecimiento de la codemandada Sra. Rosa Dominga Remetich y acreditado conforme partida de defunción que se agrega. Cítese a los herederos de la misma por edictos que se publicarán en el BO y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ellos a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL sin perjuicio de la notificación por cédula del presente en el domicilio real que surge del acta de defunción acompañada. Notifíquese por cédula. Dra. Mariela Puigredon, Dr. Carlos Pellejero, Secretaria Juez. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 434488 Dic. 30 Feb. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14, 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados MARAZZI, CARLOS ANGEL - COMAR, LUISA s/Sucesorio; Expte. N° 340/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Luisa Comar, LC. 0.742.247, por treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derecho. Secretaría, 17 de Diciembre de 2.020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 434646 Dic. 30 Feb. 11

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: CARINCI, ADELQUI ISMAEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25656129-5, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Adelqui Ismael Carinci, titular del D.N.I. N° 6.136.467, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 de Diciembre de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 434644 Dic. 30 Feb. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Luis Agustin Berti, por treinta días, para que

comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Autos: BERTI LUIS s/Sucesorio; 21-25656158-9. Villa Constitución, 17 de Diciembre de 2020. Dra. Agueda Orsaria (Juez), Dr. Alejandro Danino (Secretaria).

\$ 45 434640 Dic. 30 Feb. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria - Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados DELL ARCIPRETTE OSVALDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25655550-3, llama y cita a los acreedores, herederos y todos los que se creyeren con derecho a la herencia dejada por el causante Dell Arciprette Osvaldo Francisco, por el término de 30

días para que hagan valer sus derechos (art. 592 CPCyC). 11 de Diciembre de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 434638 Dic. 30 Feb. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari - Secretaria del Dr. Federico Miguel Svilarich, dentro de los caratulados RIPA MIRTA SUSANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656133-3, llama y cita a los acreedores, herederos y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Ripa Mirta Susana, por edictos que se publicaran por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días (art. 2340 C. Civ. y Com.). Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 434635 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 14, 2ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos SIMBEL, ALBERTO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-25655789-1, llamar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Alberto Alejandro Simbel, DNI. N° 16.133.884, por 30 (treinta) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de Tribunales, a tenor de lo dispuesto por el art. 67 CPCC. Secretaría, de Marzo de 2.020. Dr. Federico M. Svilarich, Secretario. 23 de Octubre de 2020.

\$ 45 434631 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita Ruiz, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos. Autos: RUIZ MARGARITA, s/Sucesorio; CUIJ 21-25656044-2. Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2020. Dr. Federico M. Svilarich (Secretario).

\$ 45 434612 Dic. 30 Feb. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Noemí Ferrari, Secretaría del Dr. Federico Miguel Ramón Svilarich, dentro de los autos caratulados: ROJAS, HUGO RAFAEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25656050-7), cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Hugo Rafael Rojas, quien fuere en vida titular del D.N.I. N° 11.482.211, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 del CCyC). Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretaria.

\$ 45 434621 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14, 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados PONCE, EDMUNDO MAR y otra s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25655586-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ponce, Edmundo Mar, L.E. N° 6.105.924, y de doña Orfei, Nancy Adelma, DNI N° 3.725.116, por treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derecho. Secretaría, 17 de Diciembre de 2.020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 434622 Dic. 30 Feb. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Federico M. Svilarich, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Jorge Jesus Lequio, por treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LEQUIO JORGE JESUS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 924/2015. Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario.

\$ 45 434624 Dic. 30 Feb. 11

---

En los autos caratulados RAMOS OLGA s/Sucesorio; CUIJ 21-25655183-4, por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial N° 1 de Villa Constitución, se llama y cita a los acreedores, herederos y todo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramos Olga, DNI N° 10.498.417, por el termino de 30 días, para que hagan valer sus derechos. Villa Constitución, 17 de

Noviembre de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 434625 Dic. 30 Feb. 11

---

Hago saber a Ud. que en el juicio GIZZI PEDRO s/Sucesorio; CUIJ 21-25655863-4, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría de la autorizante Dr. Federico M. Svilarich, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de diez (30) días a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Pedro Gizzi, D.N.I. N° 06.117.572, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GIZZI, PEDRO s/Sucesorio; CUIJ 21-25655863-4. Fdo. Dr. Federico M Svilarich, Secretario.

\$ 45 434626 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramona Trepát, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: TREPAT, RAMONA s/Sucesión; CUIJ 21-25564228-3, (Expte. N° 865/2006). Villa Constitución, 17 de Diciembre de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 434628 Dic. 30 Feb. 11

---

Hago saber a Ud. que en el juicio MESEGUER BEATRIZ SOLEDAD s/Sucesorio; CUIJ 21-25655665-8, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría de la autorizante Dr. Federico M. Svilarich, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de diez (30) días a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña Beatriz Soledad Meseguer, D.N.I. N° 4.620.990, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MESEGUER, BEATRIZ SOLEDAD s/Sucesorio; CUIJ 21-25655665-8. Fdo. Dr. Federico M. Svilarich, Secretario.

\$ 45 434627 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Bety Ruiz, para que comparezcan a este Tribunal. por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: RUIZ, LIDIA BETY s/Sucesorio; CUIJ 21-25656045-0. Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2020. Dr. Federico M. Svilarich (Secretario).

\$ 45 434610 Dic. 30 Feb. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos MANCINI EMMA ELSA s/Sucesorio; 21-25656025-6, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Emma Elsa Mancini por treinta días, para que comparezca este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 17 de Diciembre de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 434657 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposición de la Señora Jueza de Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Jorge Nuñez, DNI N° 12.690.826, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NUÑEZ JOSE JORGE y otros s/Sucesión; 21-2561141138-5, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Griselda N. Ferrari (Juez). Villa Constitución, de Diciembre de 2020.

\$ 45 434374 Dic. 30

---

**MELINCÚE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, en autos MONTERO DE GUERINO ANTONIA D y otros s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-26467055-9, se ha dictado el decreto del siguiente tenor: T° 107, F° 339, N° 1473. Melincué, 30 de Noviembre de 2.020. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: MONTERO DE GUERINO ANTONIA D. y otros s/Concurso preventivo; (CUIJ. N° 21-26467055-9); venidos a Despacho para resolver, de los que resulta: Y Considerando: Que a fs. 336 se presenta el Dr. Sola Ignacio Carlos y el Síndico Merino Cesar Raúl, manifiesta que en los presentes esta Sindicatura ha presentado, en tiempo y forma, tanto los informes individuales como el General, habiéndose luego paralizado atento a las medidas sanitarias dictadas en razón de la pandemia. Que de acuerdo al art. 36 de la LCQ se fije nuevas fechas para que los acreedores y/o masa concursal, para luego continuar con el procedimiento, tanto para la Audiencia Informativa y vencimiento de Exclusividad. Resuelvo: Prorrogar el período Audiencia Informativa el día 7 de Mayo de 2021, venciendo el período de Exclusividad 14 de Mayo de 2021. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, diario El Informe,

por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez), Dra. Analia M. Irrazábal (Secretaria). 11 de Diciembre de 2020.

\$ 225 434382 Dic. 30 Feb. 4

---

Autos caratulados: CORRADINI MARÍA LUISA y otros s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; (CUIJ N° 21-26469677-9). Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué (SF), se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de los causantes María Luisa Corradini y Juan Angeleri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados CORRADINI MARIA LUISA y otros s/Sucesiones - Insc.Tardias - Sumarias - Volunt.; (CUIJ N° 21-26469677-9). Firmado: Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 434228 Dic. 30 Feb. 11

---

Autos caratulados: ANGELERI ALFREDO ALBERTO s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-26469365-0). Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué (SF), se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de la causante Alfredo Alberto Angeleri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: ANGELERI ALFREDO ALBERTO s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-26469385-0). Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 434229 Dic. 30 Feb. 11

---

Por disposiciónn del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo dc la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal Secretaria, dentro de los autos caratulaulos: FONTANINI WALTER s/Suc - Insc. Tardias - Sumarias Volunt.; (CUIJ 21-26469339-7), se cita, llamas y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Fontanini Walter Daniel, DNI N° 10.826.192, para que comparezcan a hacer valer se dorechos. Lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Alejandr Lanata, Juez. Dra, Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, 18 de Diciembre de 2020.

\$ 45 434358 Dic. 30 Feb. 4

---

**VENADO TUERTO**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Deangelis Marta Elsa, (DNI 5.434.532), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: DEANGELIS MARTA ELSA s/Declaratoria de herederos; (21-24118314-8 Año 2020). Venado Tuerto, 03 de Diciembre de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 434574 Dic. 30 Feb. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina V Daneri, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Chiavassa Carlos Juan, DNI N° 7.822.720, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos: CHIAVASSA CARLOS JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24615395-4. Venado Tuerto, 02 de Diciembre de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 434717 Dic. 30 Feb. 4

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Quiñones, D.N.I. 6.123.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: QUIÑONES, ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-24615387-3). Venado Tuerto, Secretaría, 14 de Diciembre de 2020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 434377 Dic. 30 Feb. 4

---